



Naciones Unidas

Comisión de Población y Desarrollo

**Informe sobre el 54^o período de sesiones
(19 a 23 de abril de 2021)**

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2021
Suplemento núm. 5



Comisión de Población y Desarrollo

**Informe sobre el 54º período de sesiones
(19 a 23 de abril de 2021)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2021

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Resumen

El 54º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo se celebró en la Sede de las Naciones Unidas en modalidad híbrida del 19 a 23 de abril de 2021. Su tema especial fue “Población, seguridad alimentaria, nutrición y desarrollo sostenible”. Formularon declaraciones de apertura la Vicesecretaria General de las Naciones Unidas; el Ministro de Relaciones Exteriores, Cooperación, Integración Africana y Burkinabè en el Exterior de Burkina Faso; la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA); el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); el Presidente del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); el Subsecretario General de Desarrollo Económico y Economista Jefe en nombre del Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales; y la Enviada Especial del Secretario General para la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios de 2021.

Dirigieron las consultas oficiosas los dos vicepresidentes de la Mesa, Cristina Popescu (Rumania) y Nizar Kaddouh (Líbano). Los cofacilitadores convocaron consultas oficiosas sobre los proyectos de propuestas del 29 de marzo al 19 de abril de 2021. El 23 de abril, la Comisión aprobó por consenso el proyecto de resolución sobre población, seguridad alimentaria, nutrición y desarrollo sostenible ([E/CN.9/2021/L.5](#)). En la resolución, la Comisión reiteró el compromiso de los Estados Miembros con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo; expresó preocupación por el aumento de los niveles de hambre y los altos niveles de malnutrición; puso de relieve que la promoción de sistemas alimentarios y de producción agrícola sostenibles eran elementos clave para erradicar la pobreza; reconoció que las mujeres rurales contribuían de forma crucial a las economías locales y nacionales y a la producción de alimentos; pidió que las mujeres tuvieran acceso en pie de igualdad a las tierras y los recursos naturales; expresó preocupación por el impacto de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en el acceso a los servicios de atención de la salud sexual y reproductiva, entre otras cosas; exhortó a que se redoblaran los esfuerzos para transformar los sistemas alimentarios y hacerlos más sostenibles y resistentes; instó a los Estados Miembros a que tomaran medidas a nivel nacional y local encaminadas a facilitar a todas las personas acceso a alimentos inocuos, suficientes, asequibles, nutritivos y variados y a unas dietas saludables, incluidas las que vivían en situaciones de vulnerabilidad; alentó a que se hicieran esfuerzos a todos los niveles para establecer o reforzar las medidas y los programas de protección social; exhortó a la comunidad internacional a combatir las consecuencias de la pandemia de COVID-19; y destacó la importancia de contar con datos demográficos fiables, oportunos, de gran calidad, accesibles y desglosados para llevar a cabo el examen y el seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y el examen de los progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Comisión también decidió que el tema de su 56º período de sesiones sería “Población, educación y desarrollo sostenible” ([E/CN.9/2021/L.4](#)). Además, la Comisión aprobó el programa provisional de su 55º período de sesiones, que se celebrará en 2022 ([E/CN.9/2021/L.2](#)), así como el proyecto de informe sobre su 54º período de sesiones ([E/CN.9/2021/L.3](#)).

A lo largo del período de sesiones, la Comisión examinó cuatro informes del Secretario General.

En el informe del Secretario General sobre población, seguridad alimentaria, nutrición y desarrollo sostenible ([E/CN.9/2021/2](#)), preparado por la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, figura un examen de las tendencias mundiales en materia de seguridad alimentaria y nutrición. En su informe, el Secretario General destaca que, si bien se producen suficientes alimentos

a nivel mundial para alimentar a la población actual, el mundo no está avanzando lo suficiente para eliminar el hambre para 2030 debido a las desigualdades en la distribución y el acceso. Tras más de una década de progreso, el número de personas subalimentadas en todo el mundo ha aumentado en los últimos años, una tendencia que, según se prevé, se verá agravada por los efectos de la pandemia de COVID-19. El mundo tampoco está avanzando lo suficiente en lo que respecta a alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionadas con la nutrición: a pesar de que se han realizado ciertos avances para reducir el retraso del crecimiento en la infancia y promover la lactancia materna exclusiva, siguen empeorando algunas formas de malnutrición, como las carencias de micronutrientes, el sobrepeso y la obesidad. Además, el actual sistema alimentario mundial es insostenible desde el punto de vista ambiental y tiene importantes repercusiones en los ecosistemas, la diversidad biológica y el clima. El crecimiento de la población y el aumento de los ingresos serán elementos que propiciarán de modo decisivo un mayor consumo de alimentos en muchos países. El Secretario General observa que las pautas y tendencias demográficas afectan a las cinco vías de acción de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios que se celebrará próximamente: acceso a alimentos seguros y nutritivos, hábitos de consumo sostenibles, producción positiva para la naturaleza, medios de vida equitativos y resiliencia. En su informe, el Secretario General recomienda, entre otras cosas, la adopción y el fortalecimiento de políticas, incluidos incentivos, regulaciones y directrices dietéticas que alienten a las personas a adoptar dietas saludables basadas en alimentos que puedan producirse de manera sostenible. Dado que las políticas para hacer que los sistemas alimentarios sean más sostenibles pueden dar lugar a un aumento de los precios de los alimentos, los Gobiernos deberían complementar los ingresos de los pobres.

En el informe del Secretario General sobre el examen de las repercusiones de la enfermedad por coronavirus en los programas e intervenciones para ejecutar el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en el contexto de la población, la seguridad alimentaria, la nutrición y el desarrollo sostenible ([E/CN.9/2021/3](#)), preparado por el UNFPA, se determinó que la pandemia de COVID-19 ha afectado a la seguridad alimentaria en todo el mundo y probablemente revierta los recientes avances globales para acabar con el hambre en 2030. Está previsto que la pandemia incremente el número de personas que sufren todas las formas de malnutrición, como las carencias de micronutrientes, y problemas de obesidad y sobrepeso, al aumentar la pobreza, alterar los programas de salud pública y de alimentación escolar y debilitar los principales programas de nutrición, como el enriquecimiento de los alimentos. Se prevén importantes repercusiones relacionadas con la salud y el sufrimiento de las personas, como el empeoramiento de la nutrición materna e infantil, que tiene consecuencias a lo largo de toda la vida en el aprendizaje, la productividad y el bienestar. Se han puesto en marcha numerosos programas innovadores para sostener la seguridad alimentaria y la nutrición en el contexto de la COVID-19 que son prometedores, pero todavía no funcionan a gran escala. Se necesitan nuevas soluciones, pero que no eclipsen programas de eficacia probada y alta rentabilidad que ya adolecían de una financiación insuficiente antes de la pandemia de COVID-19, como los programas de salud sexual y reproductiva, los programas de nutrición y salud materna, neonatal, infantil y adolescente, los programas de alimentos para los niños en edad escolar, los programas de enriquecimiento de los alimentos y los incentivos para la agricultura sostenible.

En el informe del Secretario General sobre la corriente de recursos financieros destinados a contribuir a la ejecución ulterior del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo ([E/CN.9/2021/4](#)), preparado por el UNFPA, se proporcionan datos sobre las tendencias más recientes de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) en esferas de importancia fundamental

para el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, incluidas la salud sexual y reproductiva, que comprende la salud reproductiva, la planificación familiar y las enfermedades de transmisión sexual, como el VIH, y la reunión de datos sobre población y el análisis de las políticas demográficas. Los datos que estaban disponibles en el momento de la preparación del informe corresponden al año 2019 a nivel global y a 2018 a nivel de proyectos. Sin embargo, la investigación inicial indica que, en 2020, la distribución de la AOD cambió significativamente debido a la pandemia de COVID-19 y sus secuelas, y que existe el riesgo de que la AOD disminuya en general en 2021 y después. En 2018, los desembolsos brutos de AOD para los componentes presupuestados del Programa de Acción ascendieron a 10.100 millones de dólares. Convertida en dólares de los Estados Unidos por mujer en edad reproductiva en el mundo en desarrollo, esa cifra ascendió a 6,07 dólares, algo menos que en 2017. En cuanto a la AOD para la seguridad alimentaria, la nutrición y el desarrollo del sector primario, que comprende la agricultura, la pesca y la silvicultura, la mayor parte de la AOD se destinó a las políticas y la gobernanza. Una parte relativamente pequeña se destinó al apoyo real a la producción agrícola y a los esfuerzos por impulsar la producción agrícola para garantizar la seguridad alimentaria.

El informe del Secretario General sobre la ejecución de los programas y marcha de los trabajos en materia de población en 2020 ([E/CN.9/2021/5](#)), preparado por la División de Población, incluye un examen de los avances realizados por la División en la ejecución de su programa de trabajo. En su informe, el Secretario General examina las actividades de la División relacionadas con el análisis de las tendencias mundiales de la fecundidad, la mortalidad, la migración, la urbanización y el envejecimiento de la población; la preparación de estimaciones y proyecciones demográficas mundiales; el seguimiento de las políticas demográficas; el análisis de las relaciones entre población y desarrollo sostenible; la difusión de datos e información sobre población; la cooperación técnica con los Estados Miembros y el desarrollo de la capacidad proporcionado a estos; y el apoyo prestado a los procesos intergubernamentales mediante la preparación de informes del Secretario General y otra documentación para reuniones, la organización de reuniones de grupos de expertos, la contribución a las iniciativas intergubernamentales y el seguimiento de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

El 19 de abril de 2021, la Reina Madre de Bhután y Embajadora de Buena Voluntad del UNFPA, Gyalyum Sangay Choden Wangchuck, pronunció el discurso principal. La Reina Madre dijo que las iniciativas mundiales destinadas a promover los derechos de las mujeres para fomentar su desarrollo social y económico habían dado resultados significativos en los últimos 25 años. Sin embargo, demasiadas mujeres y niñas en todo el mundo seguían marginadas, viviendo en el umbral de la pobreza o por debajo de él, con poco control sobre su salud reproductiva y sus opciones. La COVID-19 había profundizado y perpetuado las desigualdades y vulnerabilidades de las mujeres y las niñas, y también había puesto de manifiesto lagunas en las políticas y los sistemas. La violencia de género había aumentado, los sistemas de atención sanitaria no proporcionaban servicios maternos y neonatales fiables y las mujeres afrontaban un aumento del trabajo doméstico, así como la pérdida de empleo y la escasez de alimentos. La oradora hizo un llamamiento a la comunidad internacional para que fuera más allá del recuento, la cuantificación y las evaluaciones y emprendiese iniciativas valientes y acciones innovadoras para promover los derechos de las mujeres. Recordó que el impulso generado por la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 1994 había influido profundamente en la trayectoria de desarrollo de Bhután. El compromiso del país de proporcionar acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva y de promover los derechos y las opciones de las mujeres y las niñas había producido cambios significativos y

efectos visibles. Aun así, los jóvenes del país enfrentaban varios retos, como las necesidades no atendidas en materia de métodos anticonceptivos modernos y los bajos niveles de conocimiento amplio del VIH/sida entre los adolescentes. La atención de la Comisión a la seguridad alimentaria y la nutrición había llegado en un momento crítico, ya que la pandemia de COVID-19 estaba teniendo un profundo impacto en los sistemas de atención sanitaria, la seguridad alimentaria y la igualdad de género. La oradora subrayó que era un imperativo garantizar que las vacunas fueran reconocidas como bienes públicos mundiales, y que fueran accesibles a todos los países de manera equitativa y justa.

También el 19 de abril, un panel interactivo de expertos discutió los informes del Secretario General que habían sido preparados para el debate general (tema 3 del programa). La Vicepresidenta Mayra Lisseth Sorto Rosales (Ministra Consejera de la Misión Permanente de El Salvador ante las Naciones Unidas) actuó como moderadora del panel, que contó con los siguientes expertos: Cheryl Sawyer, Oficial Superior de Asuntos de Población, División de Población, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales; Lorenzo Bellù, Economista Superior de la FAO; Sandile Simelane, Especialista Técnico, Subdivisión de Población y Desarrollo, UNFPA; Carmen Burbano, Directora de Programas Escolares, Programa Mundial de Alimentos; y Michael Herrmann, Asesor Superior del UNFPA. Los panelistas señalaron que el tamaño y la distribución de la población eran factores importantes en la demanda de alimentos. Además, las dietas poco saludables estaban creando cargas sanitarias en todo el mundo y la nutrición inadecuada y la anemia estaban contribuyendo a empeorar los resultados del desarrollo. La producción de alimentos estaba causando un serio impacto en el medio ambiente, agravado por la gran cantidad de alimentos que se desperdiciaban en todo el mundo. Las interrupciones en los sistemas alimentarios relacionadas con la pandemia estaban revirtiendo los avances hacia la erradicación del hambre para 2030 y eran un duro recordatorio de la enorme desigualdad que existía en el mundo, especialmente para las personas afectadas por crisis humanitarias y otros grupos vulnerables. La pandemia de COVID-19 había reducido el acceso a programas de nutrición en las escuelas para cientos de millones de niños. Las repercusiones del cierre de las escuelas eran especialmente graves para las niñas, que por ello estaban expuestas a matrimonios precoces, embarazos en la adolescencia y abusos. Los programas de nutrición para mujeres embarazadas y niños, cuya financiación ya era insuficiente antes de la pandemia, también se habían visto afectados. De cara al futuro, producir suficientes alimentos para satisfacer las necesidades de una población creciente utilizando menos recursos requeriría un enfoque que combinara el progreso científico con los conocimientos indígenas. Se recomendó que los Gobiernos garantizaran el acceso universal a servicios sociales de alta calidad que permitieran a las poblaciones vulnerables obtener el capital humano necesario para aumentar su potencial de ingresos, entre otras cosas garantizando que las mujeres, los jóvenes y las personas mayores tuvieran acceso a tierras, capital, capacitación, servicios y tecnologías. Los flujos de ayuda internacional eran insuficientes, tanto para los programas relacionados con la población como para las intervenciones que tenían efectos positivos directos en las pequeñas explotaciones agrícolas.

El 20 de abril tuvo lugar un panel de alto nivel sobre el camino hacia la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios, seguido de un debate interactivo. El Director del Centro de Investigación del Desarrollo de la Universidad de Bonn (Alemania), Joachim von Braun, fue el moderador del panel, integrado por Ligia Noronha, Subsecretaria General del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; Maximo Torero Cullen, Economista Jefe de la FAO; Jyotsna Puri, Directora de la División de Medio Ambiente, Clima, Género e Inclusión Social del FIDA; Ousmane Badiane, Presidente Ejecutivo de AKADEMIYA2063; Lawrence Haddad, Director Ejecutivo de la Alianza Mundial para Mejorar la Nutrición; y Christine Gould,

fundadora y Directora General de Thought for Food. Los panelistas examinaron los vínculos entre tendencias y políticas demográficas, los sistemas alimentarios, la nutrición y el desarrollo sostenible, y describieron enfoques innovadores para transformar los sistemas alimentarios mundiales, asegurando que el fin del hambre podía estar al alcance de la mano. Los expertos examinaron las principales repercusiones de los actuales sistemas alimentarios en la naturaleza y el clima y cómo estos limitan la capacidad de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030. Abordaron propuestas para transformar los sistemas alimentarios —a través de la ciencia, la tecnología y las iniciativas lideradas por los jóvenes— con el fin de acabar con el hambre y mejorar el bienestar de las poblaciones vulnerables. Los expertos destacaron la importancia crucial de: a) reducir la desigualdad para garantizar que todo el mundo pueda llevar una dieta saludable y salir de la pobreza; b) hacer valer los derechos humanos, crear puestos de trabajo y garantizar la equidad en toda la cadena de valor; c) desarrollar aptitudes para abordar todos los aspectos de la transformación del sistema alimentario; d) trabajar juntos para consolidar esfuerzos dispares y transformar los sistemas alimentarios; e) aumentar la resiliencia de los sistemas alimentarios centrándose en las necesidades de los pequeños agricultores; y f) reducir la brecha digital aumentando el acceso de los jóvenes a las herramientas digitales. Durante el debate interactivo, se señaló la importancia de una nutrición adecuada, tanto materna como en la primera infancia. Se pidió a los líderes mundiales que proporcionasen a los jóvenes una plataforma para el cambio y que invirtieran en los sistemas sanitarios afectados por la pandemia. Se señaló que el acceso a una buena nutrición para los recién nacidos debía convertirse en una prioridad y que la lactancia materna era fundamental para garantizar una nutrición adecuada. Se destacó el papel y la contribución de los jóvenes y los activistas en los esfuerzos por transformar los sistemas alimentarios.

El 21 de abril, la Comisión fue anfitriona de un panel de múltiples interesados sobre población, seguridad alimentaria, nutrición y desarrollo sostenible, que fue seguido de un debate interactivo. La Directora General de la Alianza Europea de Salud Pública, Milka Sokolović, fue la moderadora del panel, integrado por Inge D. Brouwer, Profesora Asociada y líder del programa insignia de investigación Food Systems for Healthier Diets (Sistemas alimentarios para una dieta más saludable) de la División de Nutrición Humana y Salud de la Universidad de Wageningen (Países Bajos); Luz María De-Regil, Jefa de la Dependencia de Acciones Multisectoriales en Sistemas Alimentarios de la Organización Mundial de la Salud; Jane Napais Lankisa, nutricionista de Feed the Children en Kenya y líder juvenil de nutrición en la Red de la Sociedad Civil del Movimiento SUN (Scaling Up Nutrition); Emorn Udomkesmalee, Investigadora Superior y ex-Directora del Instituto de Nutrición de la Universidad Mahidol de Tailandia; y Rami Zurayk, Profesor de Gestión de Ecosistemas en la Facultad de Ciencias Agrícolas y Alimentarias de la Universidad Americana de Beirut. Los panelistas examinaron los obstáculos a la seguridad alimentaria y los sistemas alimentarios sostenibles. Los temas abordados fueron la naturaleza cambiante de los sistemas alimentarios; la nutrición materna, infantil y adolescente; la autonomía de las mujeres y las niñas y su relación con la seguridad alimentaria; y las repercusiones del cambio climático, los conflictos armados y la pandemia de COVID-19 en la seguridad alimentaria de las personas afectadas. Los oradores señalaron que el acceso a alimentos sanos y nutritivos solía ser más difícil para los hogares de bajos ingresos y marginados, y que la pandemia había empeorado la inseguridad alimentaria y la malnutrición, afectando de forma desproporcionada a los grupos vulnerables y marginados. Los panelistas destacaron la necesidad de un enfoque holístico y multisectorial para hacer realidad la seguridad alimentaria y los sistemas alimentarios sostenibles. Señalaron la importancia del empoderamiento de las mujeres, la participación de los jóvenes y el compromiso del sector privado en la

búsqueda de soluciones para alimentar a la población mundial. Los panelistas hicieron hincapié en la necesidad de fortalecer los sistemas alimentarios desde una perspectiva humana y basada en los derechos. También pusieron de relieve que las políticas y los programas debían tener en cuenta el contexto y basarse en datos debidamente desglosados para garantizar que nadie se quedase atrás. Durante el debate interactivo, las delegaciones señalaron la necesidad de un enfoque de toda la sociedad para abordar los numerosos retos relacionados con el hambre y la malnutrición y ofrecer dietas inocuas y nutritivas. Analizaron la mejor manera de adaptar la producción agrícola para lograr la sostenibilidad y destacaron la importancia de los factores locales que afectan a la disponibilidad de alimentos y al acceso a los mismos, incluido el clima. Los participantes señalaron el doble reto de la subalimentación y el hambre, por un lado, y el aumento de los niveles de obesidad y las dietas poco saludables, por otro. Se destacó el papel de las organizaciones religiosas para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición.

El 22 de abril, la Comisión escuchó a un panel de expertos sobre el programa de trabajo en materia de población, tras lo cual tuvo lugar un debate interactivo. Los panelistas fueron expertos técnicos nacionales: Géraldine Duthé, Investigadora Superior del Instituto Francés de Estudios Demográficos y codirectora de su equipo de investigación sobre la “Demografía del Sur Global”; Hayashi Reiko, Directora General Adjunta del Instituto Nacional de Investigación sobre Población y Seguridad Social de Japón; Gabriela Rodríguez Ramírez, Directora del Consejo Nacional de Población de México; y Jacques van Zuydam, Director Jefe de la Dependencia Nacional de Población de Sudáfrica. Actuó como moderador el Director de la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, John Wilmoth. Los panelistas señalaron los principales retos en materia de población que afrontaban sus países, entre ellos los cambios en las estructuras de edad de la población y los distintos retos que encaraban los países en las diferentes etapas de la transición demográfica; los problemas para garantizar el acceso a la atención de la salud sexual y reproductiva para todos, incluidos los adolescentes; y los efectos directos e indirectos de la pandemia de COVID-19. Los panelistas elogiaron los logros de la División de Población y expresaron su apoyo a un mayor fortalecimiento de las actividades analíticas y de difusión de la División. Los expertos reconocieron los retos que entrañaba reflejar los impactos de la pandemia de COVID-19 en las estimaciones y previsiones de fecundidad, mortalidad, migración y la población total. Los expertos destacaron la contribución de la labor analítica de la División sobre el envejecimiento de la población y sugirieron formas creativas en que la División podía mejorar su apoyo a los Gobiernos en materia de políticas demográficas. En el debate interactivo, las delegaciones pidieron el desglose de los datos a nivel subnacional, así como un mayor acento en la inversión en la juventud y en ayudar a los países a hacer seguimiento de los impactos de la pandemia de COVID-19 y darles respuesta. Un orador alentó a la División a ampliar su consideración de los datos procedentes de fuentes nuevas y alternativas y a reforzar los vínculos con las organizaciones que proporcionaban tales datos.

En sus declaraciones durante el debate general, las delegaciones subrayaron su compromiso de implementar el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, así como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Señalaron la pertinencia del tema del 54º período de sesiones, “Población, seguridad alimentaria, nutrición y desarrollo sostenible”, para la próxima Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios y el foro político de alto nivel. Varias declaraciones también señalaron el impacto adverso de la pandemia de COVID-19 en el progreso hacia la implementación del Programa de Acción y la Agenda 2030, en particular hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas relacionadas con la pobreza, el hambre, la salud, la educación y la igualdad de género. Para hacer frente a

los impactos de la pandemia, las delegaciones mencionaron acciones como la provisión de ayuda alimentaria de emergencia y cupones para alimentos, medidas para proteger a las mujeres de la violencia doméstica, la provisión de apoyo financiero a las familias más afectadas y el apoyo para mejorar el acceso a los servicios de salud materna, infantil y reproductiva, entre otras. También destacaron la importancia de la adopción de decisiones con base empírica, la continua pertinencia del Programa de Acción y el papel de la Comisión de Población y Desarrollo a la hora de evaluar la implementación de la agenda de El Cairo dimanada de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 1994, así como de la Agenda 2030.

Unos 239 representantes de 96 organizaciones no gubernamentales (ONG) acreditadas ante el Consejo Económico y Social se inscribieron para asistir al período de sesiones anual. Se habían recibido con antelación suficiente 27 declaraciones escritas de organizaciones individuales o grupos de ONG, que se incorporaron como documentos del período de sesiones. Además, 18 representantes de ONG formularon declaraciones orales durante las sesiones. Durante el debate general, las ONG pidieron a la Comisión que llegara a un consenso sobre una resolución relativa al tema especial del 54º período de sesiones, y a los Estados miembros que garantizaran un acceso equitativo a dietas saludables y alimentos nutritivos y a una educación de calidad e inclusiva para todos, y abogaron por la integración de la nutrición en los servicios de planificación familiar y salud reproductiva. También se incluyó a las ONG en las consultas oficiosas sobre el proyecto de resolución.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención	11
A. Proyecto de decisión que se somete a la aprobación del Consejo	11
B. Asuntos que se señalan a la atención del Consejo	12
II. Debate general: a) Medidas para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en los planos mundial, regional y nacional; b) Población, seguridad alimentaria, nutrición y desarrollo sostenible	22
III. Ejecución de programas y futuro programa de trabajo de la Secretaría en materia de población	24
IV. Organización y función de la Comisión de Población y Desarrollo en el futuro	25
V. Programa provisional del 55° período de sesiones de la Comisión	26
VI. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 54° período de sesiones	27
VII. Organización del período de sesiones	28
A. Apertura y duración del período de sesiones	28
B. Participantes	28
C. Elección de la Mesa	28
D. Programa	29
E. Documentación	29
Anexos	
I. Lista de documentos que la Comisión de Desarrollo Social tuvo ante sí en su 54° período de sesiones	30
II. Deliberaciones de las reuniones oficiosas virtuales del 54° período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo	32

Capítulo I

Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención

A. Proyecto de decisión que se somete a la aprobación del Consejo

1. La Comisión recomienda al Consejo Económico y Social que adopte el siguiente proyecto de decisión:

Informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 54º período de sesiones y programa provisional y documentación de su 55º período de sesiones

El Consejo Económico y Social:

- a) Toma nota del informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 54º período de sesiones¹;
- b) Aprueba el programa provisional y la documentación del 55º período de sesiones de la Comisión que figuran a continuación:

Programa provisional del 55º período de sesiones de la Comisión

1. Elección de la Mesa².
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.

Documentación

Programa provisional del 55º período de sesiones de la Comisión

Nota de la Secretaría sobre la organización de los trabajos del período de sesiones

3. Debate general:
 - a) Medidas para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en los planos mundial, regional y nacional;
 - b) Población y desarrollo sostenible, en particular el crecimiento económico sostenido e inclusivo.

Documentación

Informe del Secretario General sobre la población y el desarrollo sostenible, en particular el crecimiento económico sostenido e inclusivo

Informe del Secretario General sobre los programas e intervenciones para la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en el contexto de la población y el

¹ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2021, suplemento núm. 5 (E/2021/25).*

² De conformidad con la decisión 2005/213 del Consejo Económico y Social, la Comisión, inmediatamente después de la clausura de su 54º período de sesiones, celebrará la primera sesión de su 55º período de sesiones con el único objeto de elegir a un nuevo Presidente y a los demás integrantes de la Mesa de la Comisión, con arreglo al artículo 15 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo.

desarrollo sostenible, en particular del crecimiento económico sostenido e inclusivo

Informe del Secretario General sobre la corriente de recursos financieros destinados a contribuir a la ejecución ulterior del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

4. Ejecución de programas y futuro programa de trabajo de la Secretaría en materia de población

Documentación

Informe del Secretario General sobre las tendencias demográficas en el mundo

Informe del Secretario General sobre la ejecución de los programas y la marcha de los trabajos en materia de población en 2021: División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

Nota de la Secretaría sobre el plan del programa para 2022 y ejecución del programa en 2020: subprograma 5 (“Población”) del programa 7 (“Asuntos económicos y sociales”)³

5. Programa provisional del 56º período de sesiones de la Comisión.

Documentación

Nota de la Secretaría en la que figura el programa provisional del 56º período de sesiones de la Comisión

6. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 55º período de sesiones

B. Asuntos que se señalan a la atención del Consejo

2. Se señalan a la atención del Consejo la resolución y la decisión aprobadas por la Comisión que figuran a continuación:

Resolución 2021/1

Población, seguridad alimentaria, nutrición y desarrollo sostenible

La Comisión de Población y Desarrollo,

Reafirmando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo⁴ y las medidas clave para seguir ejecutándolo⁵, la declaración con motivo del 25º aniversario de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo⁶ y las resoluciones anteriores de la Comisión de Población y Desarrollo,

³ Está previsto que la preparación del proyecto de presupuesto por programas para 2022 se ultime en el primer semestre de 2021.

⁴ *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.95.XIII.18), cap. I, resolución 1, anexo.

⁵ Véase la resolución S-21/2 de la Asamblea General, anexo; *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo primer período extraordinario de sesiones, suplemento núm. 3* (A/S-21/5/Rev.1); y A/S-21/PV.9.

⁶ E/2019/25-E/CN.9/2019/L.3.

Recordando los resultados de las reuniones de alto nivel, conferencias y cumbres pertinentes de las Naciones Unidas en las esferas económica, social y ambiental y esferas conexas, y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing⁷,

Reafirmando la resolución 70/1 de la Asamblea General, de 25 de septiembre de 2015, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, en la que adoptó un amplio conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas universales y transformativos, de gran alcance y centrados en las personas, su compromiso de trabajar sin descanso a fin de conseguir la plena implementación de la Agenda a más tardar en 2030, su reconocimiento de que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible, y su compromiso de lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones —económica, social y ambiental— de forma equilibrada e integrada y de que se aprovecharán los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y se procurará abordar los asuntos pendientes,

Reafirmando también la resolución 69/313 de la Asamblea General, de 27 de julio de 2015, relativa a la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que es parte integral de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, le sirve de apoyo y complemento, ayuda a contextualizar las metas relativas a sus medios de implementación con políticas y medidas concretas y reafirma el resuelto compromiso político de hacer frente al problema de la financiación y de la creación de un entorno propicio a todos los niveles para el desarrollo sostenible, en un espíritu de alianza y solidaridad mundiales,

Reafirmando además su pleno compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como plan maestro con el que reconstruir para mejorar después de la pandemia de COVID-19, y exhortando a los Estados Miembros a que se aseguren de que en esta década de acción se consolidan y aceleran los esfuerzos para implementar la Agenda 2030 para todos, alcanzando todos sus Objetivos y metas, a fin de construir sociedades más sostenibles, pacíficas, justas, equitativas, inclusivas y resilientes sin dejar a nadie atrás,

Recordando la Declaración Universal de Derechos Humanos⁸ y las obligaciones de los Estados partes en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos⁹, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales¹⁰, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer¹¹, la Convención sobre los Derechos del Niño¹², la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad¹³, la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial¹⁴ y la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares¹⁵,

⁷ Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995 (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta S.96.IV.13), cap. I, resolución 1, anexos I y II.

⁸ Resolución 217 A (III) de la Asamblea General.

⁹ Véase la resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General, anexo.

¹⁰ *Ibid.*

¹¹ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1249, núm. 20378.

¹² *Ibid.*, vol. 1577, núm. 27531.

¹³ *Ibid.*, vol. 2515, núm. 44910.

¹⁴ *Ibid.*, vol. 660, núm. 9464.

¹⁵ *Ibid.*, vol. 2220, núm. 39481.

Reafirmando el Acuerdo de París¹⁶ y alentando a todas las partes en él a que lo apliquen plenamente y a las partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático¹⁷ que aún no lo hayan hecho a que depositen cuanto antes sus instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión, según corresponda,

Recordando el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030¹⁸, recordando también que en él se promueve la realización, a nivel nacional y local, de ejercicios periódicos de preparación, prevención, respuesta y recuperación ante los desastres, recordando además la Nueva Agenda Urbana¹⁹, y reafirmando la importancia de promover la integración de la seguridad alimentaria y las necesidades nutricionales de los residentes de las zonas urbanas, en particular los pobres de las zonas urbanas, con miras a poner fin al hambre y la malnutrición,

Expresando preocupación porque el cambio climático afectará de manera desproporcionada a los países en desarrollo, las comunidades locales y marginadas y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, especialmente las mujeres y los niños, y a sus medios de vida²⁰, y en última instancia pondrá en peligro a cientos de millones de personas, y porque en 2050 el riesgo de hambre y malnutrición infantil podría ser hasta un 20 % mayor debido a los efectos adversos del cambio climático, y reiterando que es urgente actuar para fomentar la resiliencia, en especial de los más pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, invirtiendo en la prevención y la preparación, también en la reducción del riesgo de desastres, y en particular en estrategias de adaptación y mitigación, y mejorando las evaluaciones de riesgos conjuntas y las estrategias de gestión de los riesgos con el fin de reducir el impacto y el costo de los desastres naturales al objeto de hacer frente a los efectos adversos del cambio climático en la seguridad alimentaria, en particular para las mujeres, los niños, los jóvenes, las personas de edad, las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y las comunidades locales y rurales, así como a las demás causas profundas de la inseguridad alimentaria y todas las formas de malnutrición, y asegurar una respuesta rápida y eficaz a los desastres y los desplazamientos conexos, incluido el acceso a suministros esenciales de socorro alimenticios y no alimenticios, según las necesidades locales,

Recordando la declaración política de la reunión de alto nivel sobre la cobertura sanitaria universal²¹, en la que se reafirmó el derecho de todo ser humano, sin distinción alguna, al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental y se reconoció que la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos, la nutrición adecuada y los sistemas de alimentación sostenibles, resilientes, diversos y centrados en la nutrición son elementos importantes para tener poblaciones más sanas,

Reafirmando el derecho de toda persona a disponer de alimentos nutritivos y aptos para el consumo, en consonancia con el derecho a una alimentación adecuada y el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre,

Recordando la resolución [70/259](#) de la Asamblea General, de 1 de abril de 2016, en la que esta proclamó el período comprendido entre 2016 y 2025 Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición, recordando también la resolución [72/239](#) de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2017, en la que esta proclamó el período comprendido entre 2019 y 2028 Decenio de las Naciones Unidas de la

¹⁶ Aprobado en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, como consta en el documento [FCCC/CP/2015/10/Add.1](#), decisión 1/CP.21.

¹⁷ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1771, núm. 30822.

¹⁸ Resolución [69/283](#) de la Asamblea General, anexo II.

¹⁹ Resolución [71/256](#) de la Asamblea General, anexo.

²⁰ Basado en el Objetivo 13 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

²¹ Resolución [74/2](#) de la Asamblea General.

Agricultura Familiar, que da más visibilidad a la función de la agricultura familiar como práctica que contribuye a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y al logro de la erradicación de la pobreza, la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, recordando además la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, de 13 de noviembre de 1996, la Declaración de la Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria, de 2009²², y en particular los Cinco Principios de Roma para la Seguridad Alimentaria Mundial Sostenible, y haciendo notar la Declaración de Roma sobre la Nutrición, de 2014²³, así como su Marco de Acción²⁴,

Poniendo de relieve la necesidad urgente de cooperar en el plano internacional para mejorar la sostenibilidad de los sistemas alimentarios, en especial los métodos de producción, elaboración, conservación y distribución de alimentos, entre otras cosas difundiendo conocimientos técnicos y científicos y desarrollando y reformando los sistemas alimentarios de modo que los recursos naturales se desarrollen y utilicen de la manera más eficiente y sostenible para asegurar una distribución equitativa de los suministros mundiales de alimentos en relación con las necesidades,

Reconociendo la importancia de que se logren unos hábitos de consumo y producción sostenibles y así se alivie la presión que soportan los ecosistemas, y reconociendo el papel fundamental de los sistemas alimentarios sostenibles, que promueven la seguridad alimentaria y la nutrición para la creciente población mundial y contribuyen a la mitigación de la pobreza, la erradicación del hambre y la salud humana,

Poniendo de relieve la necesidad de erradicar el hambre y prevenir todas las formas de malnutrición en el mundo entero, en particular la subalimentación, el retraso del crecimiento, la emaciación, la insuficiencia ponderal y el sobrepeso en los niños menores de 5 años y la anemia en las mujeres en edad de procrear y las adolescentes, y en los niños menores de 1 año y de corta edad, entre otras afecciones relacionadas con las carencias de micronutrientes, así como de hacer frente al aumento de la subalimentación, invertir la tendencia al alza del sobrepeso y la obesidad y reducir la carga que suponen las enfermedades no transmisibles relacionadas con la dieta en todos los grupos de edad,

Expresando profunda preocupación porque las estimaciones preliminares indican que la pandemia de COVID-19 puede haber sumado a las filas del hambre entre 83 millones y 132 millones de personas en todo el mundo en 2020,

Reconociendo que las mujeres rurales contribuyen de forma crucial a las economías locales y nacionales y a la producción de alimentos y a lograr la seguridad alimentaria y una mejor nutrición y expresando profunda preocupación porque las mujeres, a pesar de que aportan más del 50 % de los alimentos producidos en todo el mundo, constituyen el 70 % de las personas que padecen hambre en el mundo y porque las mujeres y las niñas se ven afectadas de manera desproporcionada por el hambre, la inseguridad alimentaria y la pobreza, en parte debido a la desigualdad y la discriminación de género,

Reconociendo también que la pobreza en todas sus formas y dimensiones, las crisis financieras y económicas, las desigualdades, incluida la desigualdad de género, los conflictos, las emergencias humanitarias, los brotes de enfermedades y plagas, la pérdida de biodiversidad, la degradación de los ecosistemas, la deforestación, la desertificación, la degradación de las tierras, la sequía y las inundaciones, la escasez

²² Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, documento WSFS 2009/2.

²³ Organización Mundial de la Salud, documento EB136/8, anexo I.

²⁴ *Ibid.*, anexo II.

de agua y los efectos adversos del cambio climático, como unos fenómenos meteorológicos más frecuentes y extremos y la degradación ambiental, así como la inseguridad energética y la urbanización no planificada y rápida, se cuentan entre los principales factores que contribuyen a revertir los avances logrados en la lucha contra el hambre mundial y hacen que sea más difícil poner fin al hambre y todas las formas de malnutrición para 2030,

Reconociendo además la necesidad de luchar contra los flujos financieros ilícitos y fortalecer las buenas prácticas en materia de restitución y recuperación de activos como fuente de financiación para el desarrollo con miras a reducir el hambre, lograr la seguridad alimentaria y una mejor nutrición y promover la agricultura sostenible,

Profundamente preocupada porque la pandemia de COVID-19, debido a los graves trastornos que causa en las sociedades, las economías, el empleo, la educación, los sistemas de salud, el comercio mundial, las cadenas de suministro y los viajes, así como en los sistemas agrícolas, industriales y comerciales, y por sus considerables repercusiones en los precios de los alimentos, está exacerbando la vulnerabilidad y las desigualdades y teniendo efectos devastadores en el desarrollo sostenible y las necesidades humanitarias, en particular en la erradicación de la pobreza, los medios de vida, la labor para acabar con el hambre y todas las formas de malnutrición, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, los esfuerzos para eliminar la violencia sexual y de género, incluidas la violencia doméstica y la violencia en contextos digitales, la seguridad alimentaria y la nutrición, el acceso a los servicios de atención de la salud, incluidos los servicios de atención de la salud sexual y reproductiva, el agua potable salubre y asequible y el saneamiento y la higiene adecuados y equitativos, y la gestión ambientalmente racional de los desechos, especialmente para los más pobres, los más vulnerables y los más rezagados, en particular en los países en desarrollo, incluidos los países en situaciones especiales y los que hacen frente a desafíos específicos, lo cual plantea más dificultades y requiere más esfuerzos para alcanzar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre ellos erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones para 2030, poner fin al hambre y lograr la seguridad alimentaria y una mejor nutrición para todos,

Reconociendo que las mujeres y las niñas desempeñan un papel fundamental como agentes del desarrollo, reconociendo también que el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, así como la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, son fundamentales para lograr la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y reconociendo además que la política en materia de nutrición y otras políticas conexas deben tener en cuenta los derechos y las necesidades de las mujeres y empoderarlas, y contribuir de ese modo a que las mujeres accedan en pie de igualdad a la protección social y los recursos, incluidos los ingresos, la tierra, el agua, las finanzas, el empleo, la herencia, la educación de calidad a todos los niveles y las oportunidades de aprendizaje permanente, la capacitación, la ciencia y la tecnología y los servicios de atención de la salud, fomentando así la seguridad alimentaria y la salud,

Reconociendo también que la salud es un requisito previo para el desarrollo económico y social y consciente de que la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos son cruciales para que se haga efectiva la justicia social y se logren los compromisos locales, regionales y nacionales en materia de desarrollo sostenible,

Expresando preocupación porque, a pesar de los avances realizados hacia la plena ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, siguen existiendo lagunas considerables en su ejecución y,

a ese respecto, observando los compromisos voluntarios contraídos por los Estados Miembros para seguir implementando el Programa de Acción y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y alentando a los Estados Miembros a que adopten nuevas medidas a tal fin en el contexto de la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible,

Destacando que los datos demográficos fiables, oportunos, de gran calidad, accesibles y desglosados deben ser el eje central de toda iniciativa encaminada a reforzar los sistemas estadísticos para llevar a cabo el examen y el seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y el examen de los progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y que recopilar, analizar y difundir datos y estadísticas sobre población desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, situación migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes para cada contexto nacional es importante para que todos los países puedan formular políticas,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre población, seguridad alimentaria, nutrición y desarrollo sostenible²⁵ y el informe del Secretario General sobre el examen de las repercusiones de la enfermedad por coronavirus en los programas e intervenciones para ejecutar el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en el contexto de la población, la seguridad alimentaria, la nutrición y el desarrollo sostenible²⁶;

2. *Reafirma también* el derecho soberano de todos los países a aplicar las recomendaciones del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo u otras propuestas recogidas en la presente resolución con arreglo a la legislación y las prioridades de desarrollo nacionales, respetando íntegramente los diversos valores religiosos y éticos y antecedentes culturales de su población y de conformidad con los derechos humanos internacionales reconocidos universalmente;

3. *Reafirma* el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y las medidas clave para seguir ejecutándolo, así como los resultados de sus exámenes, y hace notar los documentos finales de las conferencias regionales de examen, destacando que estos proporcionan orientación en materia de población y desarrollo destinada específicamente a la región que aprobó el documento final correspondiente;

4. *Exhorta* a los Gobiernos a que adopten medidas concretas para implementar de manera íntegra y efectiva el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y las medidas clave para seguir ejecutándolo, así como la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, que están vinculados inextricablemente a los esfuerzos mundiales encaminados a erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, respetar los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, y las libertades fundamentales, reducir la desigualdad en los países y entre ellos y lograr el desarrollo sostenible, y destaca que la dinámica de población es sumamente importante para el desarrollo, entre otras cosas para implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible²⁷ y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo²⁸;

5. *Pone de relieve* que la promoción de unos sistemas alimentarios, sistemas de producción agrícola y sistemas pesqueros sostenibles, que incluyan prácticas

²⁵ E/CN.9/2021/2.

²⁶ E/CN.9/2021/3.

²⁷ Resolución 70/1 de la Asamblea General.

²⁸ Resolución 69/313 de la Asamblea General, anexo.

agroecológicas y otros enfoques innovadores, la seguridad alimentaria, la nutrición y la inocuidad de los alimentos son elementos clave para erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, también la feminización de la pobreza, y exhorta a que se redoblen los esfuerzos, entre otras cosas movilizando asistencia financiera y técnica de todas las fuentes, para transformar los sistemas alimentarios y hacer que sean más sostenibles y resilientes a fin de lograr la seguridad alimentaria en los países en desarrollo, centrandos los esfuerzos en especial en el apoyo a la agricultura familiar y los pequeños y medianos productores, incluidos los pescadores y demás trabajadores del sector pesquero, así como para acelerar y ampliar las medidas, según proceda, para fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación de los sistemas alimentarios y los medios de vida de la población con miras a responder a los efectos adversos del cambio climático y lograr un mundo sin hambre ni malnutrición en ninguna de sus formas para 2030 y contribuir a la implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

6. *Reconoce* que los sistemas alimentarios sostenibles desempeñan un papel fundamental en la promoción de una dieta saludable y en la mejora de la nutrición y en la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles, en particular las relacionadas con la dieta, ya que posibilitan un crecimiento saludable, refuerzan el sistema inmunitario y mejoran el desarrollo cognitivo, y acoge con beneplácito la formulación y aplicación en el ámbito nacional de estrategias acordes con el desarrollo sostenible y políticas con perspectiva de género destinadas a erradicar la malnutrición en todas sus formas y transformar los sistemas alimentarios para poner al alcance de todos unas dietas nutritivas, incluidas las dietas saludables tradicionales, reafirmando que es preciso fortalecer los sistemas de salud, agua y saneamiento simultáneamente para poner fin a la malnutrición;

7. *Insta* a los Gobiernos a que velen por la igualdad de oportunidades de las mujeres y las niñas y promuevan la igualdad de género y su empoderamiento en cuanto al liderazgo y la toma de decisiones sobre política, apoyando en especial a las mujeres en contextos rurales, pide que se elimine la brecha de género en el acceso a los recursos productivos en la agricultura, observando con preocupación que esa brecha persiste con respecto a muchos bienes, insumos y servicios, y destaca la necesidad de hacer inversiones y redoblar los esfuerzos para apoyar el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, en particular las que viven en entornos rurales, de modo que puedan satisfacer sus propias necesidades alimenticias y nutricionales y las de sus familias y desarrollar sus empresas agrícolas a fin de aumentar las posibilidades de obtener un dividendo demográfico, promover un nivel de vida adecuado para ellas, así como el trabajo decente, para lograr un igual salario por trabajo igual, y garantizar en el mayor grado posible su salud, bienestar y seguridad personales, el acceso en pie de igualdad a la herencia, los derechos de propiedad, las tierras y los recursos naturales y el acceso a préstamos asequibles, de bajo costo y a largo plazo y a los mercados locales, regionales y mundiales, teniendo en cuenta que la prevalencia de la inseguridad alimentaria pone en peligro la salud y la vida de las mujeres y los niños;

8. *Exhorta* a los Estados Miembros y a otras instancias pertinentes a que mantengan en funcionamiento las cadenas de suministro alimentario y agrícola, aseguren la continuidad del comercio y el transporte hacia los mercados de los alimentos y el ganado, los productos y los insumos esenciales para la producción agrícola y alimentaria, reduzcan las pérdidas de alimentos y prevengan y reutilicen los desperdicios de alimentos, presten apoyo a los trabajadores, los pescadores y los agricultores, incluidos los pequeños productores, las mujeres y los jóvenes rurales y los trabajadores migrantes y temporeros, en las cadenas de suministro agrícola y alimentario para que puedan continuar su esencial labor, incluso a nivel transfronterizo, en condiciones de seguridad, movilicen, asignen y gestionen y

utilicen sosteniblemente recursos suficientes y mejoren la capacidad institucional para acelerar la implantación de sistemas agrícolas, pesqueros, acuícolas y alimentarios sostenibles, proporcionen un acceso continuo a alimentos adecuados, inocuos, asequibles y nutritivos y ofrezcan redes de seguridad social adecuadas y asistencia para reducir al mínimo los efectos negativos que la pérdida de medios de vida y el aumento de los precios de los alimentos tienen sobre la inseguridad alimentaria y la malnutrición, y subraya que la pandemia de COVID-19 está exacerbando los ya elevados niveles actuales de inseguridad alimentaria aguda, malnutrición y necesidades humanitarias;

9. *Insta* a los Estados Miembros a que protejan la seguridad alimentaria y la nutrición para todos, lo que incluye a las mujeres, los niños, los adolescentes y jóvenes, las personas de edad, los pueblos indígenas, las comunidades locales, la población rural y los productores rurales, los desplazados, los refugiados y los migrantes, los pobres de zonas tanto urbanas como rurales, las personas con discapacidad, las personas que viven con el VIH/sida y las que viven en situaciones de vulnerabilidad, incluidas las que afrontan crisis humanitarias, los efectos adversos del cambio climático o crisis económicas, entre otras cosas promoviendo políticas económicas, sociales y ambientales con las que contrarrestar el impacto adverso que tiene la desaceleración económica en los esfuerzos por poner fin al hambre y la malnutrición;

10. *Insta también* a los Estados Miembros a que tomen medidas multisectoriales para promover estilos de vida activos y saludables, que incluyan la actividad física en beneficio de todas las personas durante toda su vida, y creen un mundo libre de la malnutrición en todas sus formas, donde todas las personas se sientan empoderadas para asumir la responsabilidad de su propia salud, con el apoyo de medidas regulatorias públicas, y tengan acceso al agua potable y al saneamiento, a alimentos inocuos, suficientes y nutritivos y a una dieta variada, equilibrada y saludable a lo largo de toda su vida, prestando especial atención a las necesidades nutricionales de las mujeres embarazadas y lactantes, las mujeres en edad de procrear y las adolescentes, así como de los niños menores de 1 año y de corta edad, especialmente en los primeros 1.000 días de vida, entre otras cosas y según proceda, mediante la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses y la continuación de la lactancia hasta los 2 años o más, con la alimentación complementaria adecuada;

11. *Insta* a los Gobiernos y a la comunidad internacional a que velen por que los jóvenes disfruten, de manera equitativa y universal, el más alto nivel posible de salud física y mental facilitándoles acceso a servicios de salud y sociales sostenibles sin discriminación, prestando especial atención a la nutrición, incluidos los trastornos alimenticios y la obesidad, y la prevención de enfermedades tanto no transmisibles como infecciosas, e impulsando medidas para prevenir las enfermedades de transmisión sexual, como el VIH y el sida, y eliminar los obstáculos de todo tipo a la capacidad de los adolescentes y los jóvenes de proteger su salud, y a que faciliten activamente apoyo e inversiones para aumentar la participación de los jóvenes y las organizaciones dirigidas por jóvenes y centradas en ellos en la formulación de estrategias y políticas de desarrollo internacionales, regionales, nacionales y locales que les afecten, la toma de decisiones sobre ellas y su aplicación, seguimiento y evaluación, según proceda;

12. *Reconoce* que los niños que tienen la oportunidad de crecer y desarrollarse en un entorno saludable que responda a sus necesidades, incluida la lactancia materna, y que a edades tempranas fomente y aliente comportamientos y estilos de vida saludables, en particular las opciones dietéticas saludables, la alimentación escolar y la actividad física regular, y promueva el mantenimiento de estilos de vida saludables

pueden tener un riesgo mucho menor de padecer obesidad infantil y enfermedades no transmisibles en la edad adulta y hacer realidad su pleno potencial;

13. *Reconoce además* el elevado costo que la COVID-19 ha supuesto para los sistemas nacionales de salud y exhorta a los Estados Miembros a que mantengan los sistemas de salud en funcionamiento y logren la cobertura sanitaria universal, también en la atención primaria de salud, en todos los aspectos pertinentes necesarios para dar una respuesta efectiva de salud pública a la pandemia de COVID-19, y exhorta a los Estados Miembros a que faciliten el acceso universal a los servicios de atención de la salud sexual y reproductiva, que incluyan la planificación familiar, información y educación, velen por que la Plataforma de Acción de Beijing y el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo se implementen de manera plena y efectiva y aseguren el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos;

14. *Expresa preocupación* porque los niños que normalmente dependen de las comidas escolares como fuente fiable de nutrición diaria podrían no tener acceso a los servicios habituales de alimentación y nutrición escolar debido a la pandemia de COVID-19 y las restricciones conexas, y exhorta a los Estados Miembros a que mitiguen los efectos del cierre de las escuelas, también en la nutrición infantil, que pueden afectar de manera diferente a las niñas y los niños, especialmente a las adolescentes, de quienes, debido a normas sociales negativas, es más probable que se espere que asuman cuidados y trabajo doméstico no remunerados, lo cual limita su acceso a la enseñanza a distancia y a otros programas de apoyo a la educación y puede exponerlas a un mayor riesgo de ser sometidas a prácticas nocivas como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina, así como la violencia sexual y de género, el trabajo infantil y la trata de personas, y el embarazo no planeado, que pueden llevar a que las niñas abandonen la escuela antes de terminar sus estudios y en consecuencia no vuelvan a ella;

15. *Exhorta* a los Estados Miembros a que apoyen de manera activa la celebración del Decenio de las Naciones Unidas del Envejecimiento Saludable (2021-2030) y a que tomen medidas o refuercen las vigentes para prevenir, vigilar y abordar los desproporcionados efectos de la pandemia de COVID-19 en las personas de edad, prestando particular atención a las carencias nutricionales y las enfermedades conexas a la hora de diseñar y ejecutar programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades para las personas de edad;

16. *Alienta* a que se hagan esfuerzos a todos los niveles para establecer o reforzar las medidas y los programas de protección social, en particular las redes de seguridad social, para las personas necesitadas, las que viven en situaciones de vulnerabilidad y las que afrontan discriminación, como los programas de trabajo a cambio de alimentos o efectivo, las transferencias de beneficios directos, los programas de transferencias en efectivo y cupones, los programas de alimentación escolar y los programas de nutrición maternoinfantil, y a este respecto subraya la importancia de aumentar las inversiones, crear capacidad y desarrollar los sistemas;

17. *Insta* a los Estados Miembros a que tomen medidas a nivel nacional y local encaminadas a facilitar a todas las personas acceso a alimentos inocuos, suficientes, asequibles, nutritivos y variados y a unas dietas saludables, cumpliendo al mismo tiempo las normas sanitarias y de inocuidad alimentaria, e insta a todos los interesados a que refuercen el acceso de los productores a pequeña escala a los mercados locales, regionales y nacionales, y pone de relieve a este respecto el papel que desempeña la agricultura familiar y a pequeña escala en el logro de la seguridad alimentaria y la provisión de medios de vida;

18. *Exhorta* a los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales y regionales y todos los sectores de la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y el mundo académico, a que fortalezcan la solidaridad y la cooperación multilateral y la cooperación Sur-Sur y triangular para combatir las consecuencias de la pandemia de COVID-19 y a que intensifiquen las contribuciones de todos los agentes a la implementación plena, efectiva y acelerada del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

19. *Insta* a los Estados Miembros a que faciliten acceso equitativo, asequible y oportuno a vacunas seguras y efectivas contra la COVID-19, tratamientos, diagnósticos y servicios de atención de la salud conexos, entre otras cosas mediante el Mecanismo COVAX para el Acceso Mundial a las Vacunas contra la COVID-19 y otras iniciativas pertinentes, en especial en los países de ingreso bajo y mediano, para acelerar así la recuperación mundial y contribuir a poner fin a la pandemia;

20. *Acoge con beneplácito* la iniciativa del Secretario General de celebrar la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios en 2021 como parte de la década de acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y aguarda con interés la Cumbre de Nutrición para el Crecimiento, que se celebrará en Tokio en 2021;

21. *Exhorta* al Fondo de Población de las Naciones Unidas a que siga ayudando de manera crucial, en el marco de su mandato, a los países, en función de sus necesidades y en consulta con ellos, para que alcancen de manera plena y efectiva las metas y los objetivos establecidos en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y las medidas clave para seguir ejecutándolo después de 2014 y en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

22. *Solicita* al Secretario General que continúe su labor sustantiva sobre la población y el desarrollo, incluida la interacción entre la dinámica de la población, las desigualdades y el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, que siga mejorando la accesibilidad y puntualidad de los datos demográficos desglosados para uso de los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas, la sociedad civil y el mundo académico y que, en colaboración con el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones ajenas a las Naciones Unidas pertinentes, la sociedad civil y el mundo académico, continúe evaluando los avances realizados hacia la plena implementación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, las medidas clave para seguir ejecutándolo y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible e informando al respecto.

Decisión 2021/101

Tema especial del 56º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo

La Comisión de Población y Desarrollo decide que el tema especial de su 56º período de sesiones, que se celebrará en 2023, sea “Población, educación y desarrollo sostenible”.

Capítulo II

Debate general:

- a) Medidas para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en los planos mundial, regional y nacional**
- b) Población, seguridad alimentaria, nutrición y desarrollo sostenible**

3. La Comisión examinó los subtemas a) y b) del tema 3 de su programa en su segunda sesión, celebrada el 23 de abril de 2021, y convocó seis reuniones oficiosas virtuales para celebrar un debate general, así como tres debates interactivos, a saber, un panel de alto nivel, un panel de múltiples interesados y un panel de expertos. Las deliberaciones de las reuniones oficiosas virtuales figuran en el anexo II del presente informe. La Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre población, seguridad alimentaria, nutrición y desarrollo sostenible (E/CN.9/2021/2);

b) Informe del Secretario General sobre el Examen de las repercusiones de la enfermedad por coronavirus en los programas e intervenciones para ejecutar el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en el contexto de la población, la seguridad alimentaria, la nutrición y el desarrollo sostenible (E/CN.9/2021/3);

c) Informe del Secretario General sobre la corriente de recursos financieros destinados a contribuir a la ejecución ulterior del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (E/CN.9/2021/4).

4. La Comisión también tuvo ante sí una serie de declaraciones presentadas por organizaciones no gubernamentales (ONG) reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social²⁹.

Medidas adoptadas por la Comisión

Población, seguridad alimentaria, nutrición y desarrollo sostenible

5. En su segunda sesión, celebrada el 23 de abril, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Población, seguridad alimentaria, nutrición y desarrollo sostenible”, presentado por el Presidente sobre la base de consultas oficiosas. Se informó a la Comisión de que el proyecto de resolución no tenía consecuencias para el presupuesto por programas. La Comisión aprobó el proyecto de resolución (véase el cap. I, secc. B, resolución 2021/1).

6. Tras la aprobación del proyecto de resolución, hicieron declaraciones las delegaciones de Francia (en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, así como de Albania, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Liechtenstein, Montenegro, Macedonia del Norte, la República de Moldova, Serbia y Ucrania), el Brasil, Colombia, la Federación de Rusia, los Estados Unidos de América, México, Israel y Turquía, y, en calidad de observadores, las delegaciones de Egipto, la República Árabe Siria, Australia (también en nombre del Canadá y Nueva Zelandia), el Reino

²⁹ E/CN.9/2021/NGO/1, E/CN.9/2021/NGO/2, E/CN.9/2021/NGO/3, E/CN.9/2021/NGO/4, E/CN.9/2021/NGO/5, E/CN.9/2021/NGO/6, E/CN.9/2021/NGO/7, E/CN.9/2021/NGO/8, E/CN.9/2021/NGO/9, E/CN.9/2021/NGO/10, E/CN.9/2021/NGO/11, E/CN.9/2021/NGO/12, E/CN.9/2021/NGO/13, E/CN.9/2021/NGO/14, E/CN.9/2021/NGO/15, E/CN.9/2021/NGO/16, E/CN.9/2021/NGO/17, E/CN.9/2021/NGO/18, E/CN.9/2021/NGO/19 y E/CN.9/2021/NGO/20.

Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Hungría, Guatemala, el Iraq, Qatar, Nicaragua, Marruecos y Filipinas.

7. El observador de la Santa Sede también formuló una declaración.

Tema especial del 56° período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo

8. En la misma sesión, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión titulado “Tema especial del 56° período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo”, presentado por el Presidente sobre la base de consultas officiosas. Se informó a la Comisión de que el proyecto de decisión no tenía consecuencias para el presupuesto por programas. La Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase el cap. I, secc. B, decisión 2021/101).

Capítulo III

Ejecución de programas y futuro programa de trabajo de la Secretaría en materia de población

9. La Comisión celebró una reunión oficiosa virtual en la que intervino un panel de expertos, seguida de un debate interactivo, en relación con el tema 4 de su programa, “Ejecución de programas y futuro programa de trabajo de la Secretaría en materia de población”. Las deliberaciones de la reunión oficiosa virtual figuran en el anexo II del presente informe. La Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre la ejecución de los programas y marcha de los trabajos en materia de población en 2020: División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ([E/CN.9/2021/5](#));

b) Nota de la Secretaría sobre el plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019: subprograma 5 (“Población”) del programa 7 (“Asuntos económicos y sociales”) ([E/CN.9/2021/CRP.2](#)).

Capítulo IV

Organización y función de la Comisión de Población y Desarrollo en el futuro

10. La Comisión convocó una reunión oficiosa virtual para celebrar un debate general sobre el tema 5 de su programa, “Organización y función de la Comisión de Población y Desarrollo en el futuro”. Las deliberaciones de la reunión oficiosa virtual figuran en el anexo II del presente informe. La Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

Nota de la Secretaría sobre la organización y función de la Comisión de Población y Desarrollo en el futuro ([E/CN.9/2021/CRP.1](#)).

Capítulo V

Programa provisional del 55º período de sesiones de la Comisión

11. En su segunda sesión, celebrada el 23 de abril de 2021, la Comisión tuvo ante sí el programa provisional de su 55º período de sesiones, que se celebraría en 2022 ([E/CN.9/2019/L.2](#)).
12. En la misma sesión, la Comisión aprobó el programa provisional y la documentación de su 55º período de sesiones (véase el cap. I, secc. A).

Capítulo VI

Aprobación del informe de la Comisión sobre su 54º período de sesiones

13. En la segunda sesión, celebrada el 23 de abril de 2021, la Vicepresidenta y Relatora, Damla Fidan (Turquía), presentó el proyecto de informe de la Comisión sobre su 54º período de sesiones, que figuraba en el documento [E/CN.9/2021/L.3](#).
14. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de informe y encomendó a la Vicepresidenta y Relatora su finalización en consulta con la Secretaría.

Capítulo VII

Organización del período de sesiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

15. El 54º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo se celebró en la Sede de las Naciones Unidas del 19 a 23 de abril de 2021. La Comisión celebró dos sesiones (primera y segunda).

16. La Comisión, de conformidad con la organización de los trabajos aprobada en su primera sesión, celebrada el 19 de abril de 2021, y teniendo en cuenta las condiciones que impuso la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en sus arreglos de trabajo durante el 54º período de sesiones y las soluciones tecnológicas y de procedimiento disponibles mientras duraran dichas condiciones, también convocó siete reuniones oficiosas virtuales. Las deliberaciones de las reuniones oficiosas virtuales figuran en el anexo II del presente informe.

17. En su primera sesión, celebrada el 19 de abril, el Presidente de la Comisión, Yemdaogo Eric Tiare (Burkina Faso), declaró abierto el período ordinario de sesiones.

18. En la misma sesión, formularon declaraciones la Vicesecretaria General de las Naciones Unidas; el Ministro de Relaciones Exteriores, Cooperación, Integración Africana y Burkinabè en el Exterior de Burkina Faso, Alpha Barry; la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA); el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; el Presidente del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola; el Subsecretario General de Desarrollo Económico y Economista Jefe del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en nombre del Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales; y la Enviada Especial del Secretario General para la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios de 2021.

19. También en la misma sesión, la Reina Madre de Bhután, Embajadora de Buena Voluntad del UNFPA y galardonada con el Premio de Población de las Naciones Unidas 2020, Gyalyum Sangay Choden Wangchuck, pronunció el discurso inaugural.

B. Participantes

20. Asistieron al período de sesiones representantes de 36 Estados miembros de la Comisión. También asistieron observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas, Estados no miembros y organizaciones intergubernamentales, así como representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales. La lista de participantes se publicará en el documento [E/CN.9/2021/INF/1](#).

C. Elección de la Mesa

21. De conformidad con las decisiones 2020/205, 2020/206 y 2020/219 del Consejo Económico y Social, la Comisión eligió, mediante el procedimiento de acuerdo tácito, a las siguientes personas, tal y como confirmó en una carta de fecha 17 de julio de 2020 el Presidente de la Comisión en su 53º período de sesiones: Yemdaogo Eric Tiare (Burkina Faso) para ocupar la Presidencia y Nizar Kaddouh (Líbano) y Damla Fidan (Turquía) para ocupar sendas Vicepresidencias, con efecto a partir del 17 de julio de 2020. En la misma carta, el Presidente indicó que se aplazaría la elección de los miembros de la Mesa en representación de los Estados de Europa Oriental y de los Estados de América Latina y el Caribe, entendiéndose que, tras ser propuestos, los

candidatos podrían participar en las reuniones que celebrara la Mesa para preparar el 54º período de sesiones.

22. En su primera sesión, celebrada el 19 de abril de 2021, la Comisión eligió por aclamación a Cristina Popescu (Rumania) y a Mayra Lisseth Sorto Rosales (El Salvador) para que ocuparan sendas Vicepresidencias. Así, la Mesa de la Comisión en su 54º período de sesiones quedó constituida de la siguiente manera:

Presidencia

Yemdaogo Eric Tiare (Burkina Faso)

Vicepresidencias

Damla Fidan (Turquía)

Nizar Kaddouh (Líbano)

Cristina Popescu (Rumania)

Mayra Lisseth Sorto Rosales (El Salvador)

23. En la misma sesión, la Comisión designó a la Vicepresidenta Damla Fidan (Turquía) para que actuara como Relatora del período de sesiones.

D. Programa

24. En su primera sesión, celebrada el 19 de abril de 2021, la Comisión aprobó el siguiente programa provisional, que figuraba en el documento [E/CN.9/2021/1](#):

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Debate general:
 - a) Medidas para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en los planos mundial, regional y nacional;
 - b) Población, seguridad alimentaria, nutrición y desarrollo sostenible.
4. Ejecución de programas y futuro programa de trabajo de la Secretaría en materia de población.
5. Organización y función de la Comisión de Población y Desarrollo en el futuro.
6. Programa provisional del 55º período de sesiones de la Comisión.
7. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 54º período de sesiones.

25. En la misma sesión, la Comisión aprobó la organización de los trabajos del período de sesiones ([E/CN.9/2021/L.1](#))

E. Documentación

26. La lista de documentos que la Comisión tuvo ante sí en su 54º período de sesiones figura en el anexo I del presente informe y se puede consultar en la página web de la División de Población (www.un.org/development/desa/pd/events/CPD54).

Anexo I

Lista de documentos que la Comisión de Desarrollo Social tuvo ante sí en su 54º período de sesiones

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
E/CN.9/2021/1	2	Programa provisional
E/CN.9/2021/2	3 b)	Informe del Secretario General sobre población, seguridad alimentaria, nutrición y desarrollo sostenible
E/CN.9/2021/3	3 b)	Informe del Secretario General sobre el examen de las repercusiones de la enfermedad por coronavirus en los programas e intervenciones para ejecutar el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en el contexto de la población, la seguridad alimentaria, la nutrición y el desarrollo sostenible
E/CN.9/2021/4	3 a)	Informe del Secretario General sobre la corriente de recursos financieros destinados a contribuir a la ejecución ulterior del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
E/CN.9/2021/5	4	Informe del Secretario General sobre la ejecución de los programas y marcha de los trabajos en materia de población en 2020: División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales
E/CN.9/2021/CRP.2	4	Nota de la Secretaría sobre el plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019: subprograma 5 (“Población”) del programa 7 (“Asuntos económicos y sociales”)
E/CN.9/2021/CRP.1	5	Nota de la Secretaría sobre la organización y función de la Comisión de Población y Desarrollo en el futuro
E/CN.9/2021/L.1	2	Organización de los trabajos del período de sesiones
E/CN.9/2021/L.2	6	Programa provisional del 55º período de sesiones de la Comisión
E/CN.9/2021/L.3	7	Proyecto de informe de la Comisión sobre su 54º período de sesiones
E/CN.9/2021/L.4	3 a)	Proyecto de decisión sobre el tema especial del 56º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo
E/CN.9/2021/L.5	3 b)	Proyecto de resolución sobre población, seguridad alimentaria, nutrición y desarrollo sostenible
E/CN.9/2021/NGO/1-20	3 a) y 3 b)	Declaraciones presentadas por organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social

Anexo II

Deliberaciones de las reuniones oficiosas virtuales del 54º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo

Reuniones oficiosas virtuales para celebrar el debate general, así como tres mesas redondas, seguidas de diálogos interactivos, en relación con el tema 3 y sus subtemas a) y b)

1. En la reunión oficiosa virtual de la Comisión celebrada en la tarde del 19 de abril de 2021, tras una declaración del Presidente de la Comisión, Yemdaogo Eric Tiare (Burkina Faso), actuó como moderadora del panel de expertos y el diálogo interactivo la Vicepresidenta y Ministra Consejera de la Misión Permanente de El Salvador ante las Naciones Unidas, Mayra Lisseth Sorto Rosales, quien también hizo una declaración.

2. En la misma reunión, los siguientes panelistas respondieron a las preguntas planteadas por la moderadora: Cheryl Sawyer, Oficial Superior de Asuntos de Población, División de Población, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales; Lorenzo Bellù, Economista Superior de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO); Sandile Simelane, Especialista Técnico, Subdivisión de Población y Desarrollo, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA); Carmen Burbano, Directora de Programas Escolares, Programa Mundial de Alimentos; y Michael Herrmann, Asesor Superior del UNFPA.

3. También en la misma reunión, la Comisión inició su debate general sobre los subtemas a) y b) del tema 3 del programa y escuchó las declaraciones de las delegaciones de Dinamarca (en nombre de los países nórdicos), Turquía, la India y Zambia.

4. En la misma reunión oficiosa virtual celebrada en la tarde del 19 de abril, también formularon declaraciones, en calidad de observadores, las delegaciones de Finlandia (en nombre de Albania, Alemania, Andorra, la Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Bulgaria, Cabo Verde, el Canadá, Chequia, Chipre, el Congo, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, el Ecuador, El Salvador, Eslovenia, España, Estonia, Fiji, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Guinea, Guinea Ecuatorial, Honduras, Irlanda, Islandia, las Islas Marshall, Israel, Italia, el Japón, Jordania, Kazajstán, Kirguistán, Letonia, el Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malawi, Malta, Marruecos, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Namibia, Nepal, Noruega, Nueva Zelandia, los Países Bajos, Palau, el Perú, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República de Corea, la República de Moldova, la República Dominicana, Rumania, San Marino, Serbia, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tayikistán, Timor-Leste, el Togo, Túnez, Turkmenistán, Tuvalu, Ucrania y el Uruguay), el Congo (en nombre del Grupo de los Estados de África), Mongolia, el Perú, Kenya y Sudáfrica.

5. En la reunión oficiosa virtual celebrada en la mañana del 20 de abril de 2021, la Comisión celebró un panel de alto nivel sobre el camino hacia la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021, presidido por la Vicepresidenta Damla Fidan (Turquía), quien hizo una declaración.

6. Actuó como moderador del panel de alto nivel y el diálogo interactivo el Director del Centro de Investigación para el Desarrollo de la Universidad de Bonn (Alemania), Joachim von Braun, quien hizo una declaración.

7. Los siguientes panelistas respondieron a las preguntas planteadas por el moderador: Ligia Noronha, Subsecretaria General del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; Maximo Torero Cullen, Economista Jefe de la FAO; Jyotsna Puri, Directora de la División de Medio Ambiente, Clima, Género e Inclusión Social del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola; Ousmane Badiane, Presidente Ejecutivo de AKADEMIYA2063; Lawrence Haddad, Director Ejecutivo de la Alianza Mundial para Mejorar la Nutrición; y Christine Gould, fundadora y Directora General de Thought for Food.

8. También en la misma reunión tuvo lugar un debate interactivo, durante el cual formularon declaraciones los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social: ACT Alliance – Action by Churches Together; Federación Internacional de Asociaciones de Estudiantes de Medicina; y Centro para la Salud y la Educación de las Mujeres.

9. Tras la reunión oficiosa virtual celebrada en la mañana del 20 de abril, la Comisión prosiguió su debate general sobre los subtemas a) y b) del tema 3 del programa y escuchó declaraciones de las delegaciones de México y El Salvador, y, en calidad de observadores, de Filipinas, la República de Moldova y Uganda.

10. En la reunión oficiosa virtual que celebró la Comisión en la tarde del 20 de abril, presidida por la Vicepresidenta (Turquía), la Comisión prosiguió su debate general sobre los subtemas a) y b) del tema 3 del programa y escuchó declaraciones de las delegaciones de Colombia, China, los Países Bajos, el Brasil, el Líbano, Luxemburgo, Israel, Nepal, la Federación de Rusia, Belarús y Bulgaria.

11. En la misma reunión, también hicieron declaraciones en el debate general, en calidad de observadores, las delegaciones de Indonesia, el Ecuador, Nicaragua, Argelia, Bhután, el Afganistán, Cabo Verde, Marruecos, Chile, Australia, Tailandia y el Pakistán.

12. En la reunión oficiosa virtual celebrada en la mañana del 21 de abril de 2021, la Comisión celebró un panel de múltiples interesados sobre población, seguridad alimentaria, nutrición y desarrollo sostenible, presidido por la Vicepresidenta Cristina Popescu (Rumania), quien hizo una declaración.

13. Actuó como moderadora del panel de múltiples interesados y el diálogo interactivo la Directora General de la Alianza Europea de Salud Pública, Milka Sokolović, quien hizo una declaración.

14. En la misma reunión, los siguientes panelistas respondieron a las preguntas planteadas por la moderadora: Inge D. Brouwer, Profesora Asociada y Directora del programa emblemático de investigación Food Systems for Healthier Diets (Sistemas alimentarios para dietas más saludables) de la División de Nutrición Humana y Salud de la Universidad de Wageningen (Países Bajos); Luz María De-Regil, Jefa de la Dependencia de Acciones Multisectoriales en Sistemas Alimentarios de la Organización Mundial de la Salud; Jane Napais Lankisa, nutricionista de Feed the Children en Kenya y líder juvenil de nutrición en la Red de la Sociedad Civil del Movimiento SUN (Scaling Up Nutrition); Emorn Udomkesmalee, Investigadora Superior y ex Directora del Instituto de Nutrición de la Universidad Mahidol en Bangkok; y Rami Zurayk, Profesor de Gestión de Ecosistemas en la Facultad de Ciencias Agrícolas y Alimentarias de la Universidad Americana de Beirut.

15. También en la misma reunión, se celebró un debate interactivo en el que formularon declaraciones las delegaciones de Luxemburgo y el Japón, y, en calidad de observadores, las de Filipinas y Marruecos.

16. En la misma reunión oficiosa virtual celebrada en la mañana del 21 de abril, también hicieron declaraciones en el debate interactivo los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social: Asian Pacific Resource and Research Centre for Women y Consejo Consultivo Anglicano.

17. Tras la reunión oficiosa virtual celebrada en la mañana del 21 de abril, la Comisión prosiguió su debate general sobre los subtemas a) y b) del tema 3 del programa y escuchó declaraciones de las delegaciones de Malasia, los Estados Unidos de América y Bangladesh, y, en calidad de observadores, Gambia, Costa Rica, el Paraguay y el Canadá.

18. La Comisión celebró una reunión oficiosa virtual en la tarde del 21 de abril de 2021, presidida por la Vicepresidenta (El Salvador), en la cual la Comisión continuó su debate general sobre los subtemas a) y b) del tema 3 del programa y escuchó declaraciones de las delegaciones de Côte d'Ivoire, la República Islámica del Irán, Libia, Bélgica, Turkmenistán, la Argentina, el Japón y Haití.

19. En la misma sesión, también hicieron declaraciones en el debate general, en calidad de observadores, las delegaciones del Reino Unido, Ghana, Sri Lanka, Suriname, Egipto, Nigeria y Malawi, así como los observadores de la Santa Sede y la Liga de los Estados Árabes.

20. También en la misma reunión, hicieron declaraciones los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social: International Federation for Family Development, Irene Menakaya School Onitsha, Comité Católico Internacional de Enfermeras y Asistentes Médico-Sociales, Center for Family and Human Rights, Society for the Psychological Study of Social Issues, World Youth Alliance y ACT Alliance – Action by Churches Together.

21. En la reunión oficiosa virtual celebrada en la mañana del 22 de abril de 2021, presidida por el Vicepresidente Nizar Kaddouh (Líbano), la Comisión prosiguió su debate general sobre los subtemas a) y b) del tema 3 del programa y escuchó la declaración de un representante de la Organización Internacional para las Migraciones.

22. También en la misma reunión, formularon declaraciones los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social: FEMM Foundation; International Planned Parenthood Federation; Franciscans International; Centre for Human Rights and Climate Change Research; Haiti Cholera Research Funding Foundation Inc.; Commonwealth Medical Trust; International Planned Parenthood Federation, Western Hemisphere Region; Federación Internacional de Asociaciones de Estudiantes de Medicina; Asian-Pacific Resource and Research Centre for Women; Centro para la Salud y la Educación de las Mujeres; y Swasti.

23. También en la misma reunión, la Comisión concluyó su debate general sobre los subtemas a) y b) del tema 3 del programa¹.

¹ De acuerdo con las modalidades acordadas para el 54º período de sesiones de la Comisión, en el debate general sobre los subtemas a) y b) del tema 3 del programa se recibieron declaraciones escritas de los siguientes miembros de la Comisión y observadores: Rumania (miembro de la Comisión) y Jordania, Kirguistán, Lesotho, Polonia, Qatar, la República Dominicana y el Senegal.

Reunión oficiosa virtual para celebrar una mesa redonda, seguida de un diálogo interactivo, en relación con el tema 4 del programa

24. En la misma reunión oficiosa virtual celebrada en la mañana del 22 de abril de 2021, la Comisión celebró un panel de expertos sobre el programa de trabajo en materia de población, presidido por el Vicepresidente (Líbano), quien hizo una declaración.

25. Actuó como moderador del panel de expertos el Director de la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, John Wilmoth, quien formuló una declaración.

26. En la misma reunión, los siguientes panelistas respondieron a las preguntas planteadas por el moderador: Géraldine Duthé, Investigadora Superior del Instituto Francés de Estudios Demográficos y codirectora de su equipo de investigación sobre la “Demografía del Sur Global”; Hayashi Reiko, Directora General Adjunta del Instituto Nacional de Investigación sobre Población y Seguridad Social del Japón; Gabriela Rodríguez Ramírez, Directora del Consejo Nacional de Población de México; y Jacques van Zuydam, Director Jefe de la Dependencia Nacional de Población de Sudáfrica.

27. También en la misma reunión, se celebró un debate interactivo en el que formularon declaraciones las delegaciones de Alemania y la Federación de Rusia, y, en calidad de observadores, Noruega y Filipinas.

28. En la misma reunión oficiosa virtual celebrada en la mañana del 22 de abril, también hizo una declaración un representante de la siguiente organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social: Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población.

Reunión oficiosa virtual para celebrar un debate general en relación con el tema 5 del programa

29. En la reunión oficiosa virtual de la Comisión celebrada en la tarde del 22 de abril de 2021, el Presidente (Burkina Faso) formuló una declaración.

30. En la misma reunión, la Comisión celebró un debate general sobre la organización y función de la Comisión en el futuro y escuchó declaraciones de las delegaciones de Dinamarca (también en nombre de Alemania, Australia, Bélgica, Bulgaria, el Canadá, Colombia, El Salvador, España, los Estados Unidos, Finlandia, Honduras, Irlanda, Islandia, Israel, Noruega, los Países Bajos, el Paraguay, Portugal, el Reino Unido, Suecia y el Uruguay), Belarús, la Federación de Rusia y México, así como de Egipto, en calidad de observador.

